

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**MADRID**

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de San Blas

Resolución de 18 de marzo de 2010, del gerente del Distrito de San Blas, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato de gestión de servicios públicos educativos en la modalidad de concesión número 117/2009/06632, denominado “Escuela infantil del barrio de Las Rosas, situada en la calle Helsinki, número 2, del Distrito de San Blas”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación. Distrito de San Blas.
 - c) Número de expediente: 117/2009/06632.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: gestión del servicio público educativo de la escuela infantil del barrio de Las Rosas, situada en la calle Helsinki, número 2, del Distrito de San Blas.
 - b) Lugar de ejecución: escuela infantil del barrio de Las Rosas, situada en la calle Helsinki, número 2, del Distrito de San Blas.
 - c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: desde el 1 de septiembre de 2010 hasta el 15 de agosto de 2013.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinario.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: pluralidad de criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación: 1.653.408,37 euros.
 - IVA: exento.
 - Importe total: 1.653.408,37 euros.
5. Garantía provisional: 16.534,08 euros (1 por 100 del presupuesto base de licitación).
6. Garantía definitiva: 82.670,418 euros (5 por 100 del presupuesto base de licitación).
7. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Madrid. Distrito de San Blas.
 - b) Domicilio: avenida de Arcentales, número 28.
 - c) Localidad y código postal: 28022 Madrid.
 - d) Teléfonos: 914 801 727 y 915 888 048.
 - e) Telefax: 915 888 013.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos: 13 de abril de 2010.
 - g) Fecha límite de aclaración sobre el contenido de los pliegos y de información adicional sobre los mismos: hasta diez días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

8. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación (en su caso): no procede.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:
 - 1) Acreditación de la solvencia económica y financiera [artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector, apartado a)]:

Requisitos mínimos de solvencia: el contratista presentará un certificado de la empresa aseguradora donde se indique la existencia, a nombre del licitador, de una póliza de seguro de responsabilidad civil por un importe igual o superior a 250.000 euros (no se admitirán pólizas sujetas a franquicia).
El riesgo cubierto por dicha póliza deberá referirse a la prestación de servicios educativos. Únicamente se dará por válida la póliza en firme del seguro, no siendo admisibles “proyecto de seguro”, “solicitud del seguro”, “compromisos de formalización” o similares.
 - 2) Acreditación de la solvencia técnica o profesional [artículo 67 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado e), en relación con el artículo 68 de la Ley de Contratos del Sector Público]:

Requisitos mínimos de solvencia: respecto a la estructura (número de profesionales) y perfil propuesto (titulación académica y experiencia profesional) para el personal responsable de la ejecución del contrato, se estará a lo dispuesto en el apartado 3.2 “Personal de la Escuela Infantil” del pliego de prescripciones técnicas, debiéndose cumplimentar el anexo I al citado pliego.
9. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 13 de abril de 2010.
 - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 20 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Distrito de San Blas. Oficina de Línea Madrid.
 - 2.º Domicilio: avenida de Arcentales, número 28.
 - 3.º Localidad y código postal: 28022 Madrid.
10. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Distrito de San Blas.
 - b) Domicilio: avenida de Arcentales, número 28.
 - c) Localidad y código postal: 28022 Madrid.
 - d.1) Criterios no valorables en cifras o porcentajes:

Fecha: 20 de abril de 2010.
Hora: a las once.
 - d.2) Criterios valorables en cifras o porcentajes:

Fecha 14 de mayo de 2010.
Hora: a las diez y treinta.
11. Criterios de adjudicación. Pluralidad de criterios:
 - A) Criterios valorables en cifras o porcentajes (hasta 50 puntos):
 - 1) Establecimiento de cuotas: hasta 40 puntos.
 - 2) Personal que desarrollará el proyecto (hasta 10 puntos):
 - Número de profesionales que se amplían a partir de los exigibles: hasta 6 puntos.
 - Mejora de las titulaciones mínimas exigidas en los requisitos de solvencia técnica:
 - Méritos académicos: hasta 4 puntos.

B) Criterios no valorables en cifras o porcentajes (hasta 50 puntos):

1) Proyecto de gestión educativa (hasta 30 puntos):

- a) Proyecto educativo del centro: hasta 20 puntos.
- b) Proyecto de iniciación al inglés: hasta 10 puntos.

Valoración:

- Contratación de personal nativo o con titulación específica: hasta 6 puntos.
- Horas de exposición al idioma inglés: hasta 2 puntos.
- Metodología didáctica: hasta 2 puntos.

2) Proyecto de gestión organizativa y económica: hasta 10 puntos.

3) Funcionamiento del centro (hasta 10 puntos):

- a) Puesta en marcha y funcionamiento del centro: hasta 5 puntos.
- b) Propuesta de actividades complementarias (hasta 5 puntos):
 - Actividades para niños del centro en otros horarios (fuera de escolaridad y horario ampliado): hasta 2,5 puntos.
 - Actividades abiertas a otros niños fuera del horario y calendario escolar: hasta 2 puntos.
 - Actividades para familias de niños y niñas matriculados en la escuela infantil y/o en actividades complementarias de la escuela infantil: hasta 0,5 puntos.

12. Gastos de anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria.

13. Portal informático donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: "perfil del contratante": (www.munimadrid.es).

Madrid, a 18 de marzo de 2010.—El gerente del Distrito de San Blas, Gerardo Ravassa Checa.

(01/1.186/10)